



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

OBRAS PÚBLICAS

**TERMINOS DE REFERENCIA PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS
MOPC-CCC-CP-2021-0004**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE DE DESECHOS
SOLIDOS PARA USO DE LAS BRIGADAS DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO
VIAL DEL MOPC.**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Marzo, 2021

Del objetivo, del alcance y de las unidades responsables que intervienen en el proceso.

1.1. Objetivo del procedimiento

Contratar el servicio de transporte para el transporte de desechos sólidos por las brigadas de mantenimiento vial, evitando con ello la acumulación de estos residuos en las vías principales, además de dar respuesta a la creciente a la creciente demanda de intervenciones recibidas en el MOPC y reforzar la capacidad de reacción ante la ocurrencia de fenómenos naturales y siniestros, tales como: huracanes, tormentas, terremotos, incendio de vertederos, derrumbes, colapso de puentes, desborde de cañadas, entre otros.

1.2. Alcance del Procedimiento por Comparación de Precios

Comprende todas las compras y contrataciones de las instituciones de la Administración Pública a través del procedimiento de selección por comparación de precios, en función de los umbrales establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas como Órgano Rector del Sistema.

1.3. Responsable del Procedimiento

Comité de Compras y Contrataciones, Departamento de Planificación y Desarrollo, Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, Almacén y Suministro y Oficina de Libre Acceso a la Información.

2. Contenido u objeto del Requerimiento.

Para el logro del objetivo propuesto en la presente contratación, el Proponente deberá realizar las actividades que se indican a continuación en el tiempo programado y entregar los informes parciales y el informe final de conformidad con los objetivos, alcances y contenido.

LOTE UNICO

Para la contratación de servicio de transporte de desechos sólidos en jornadas de 10 horas diarias (de lunes a sábados), mediante el uso de nueve (09) camiones compactadores en total, dividido como se establece a continuación:

ÍTEM NO.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD DE CAMIONES
1	Transporte de desechos sólidos en jornadas de 10 horas diarias (de lunes a sábados), mediante el uso de mínimo tres (03) camiones compactadores de un (01) eje. Camiones compactadores, que incluya :	3

	<table border="1"> <tr> <td>Aplicación</td> <td>Zonas en las que se requieren niveles altos de maniobrabilidad</td> </tr> <tr> <td>Duración del servicio</td> <td>Dos (02) meses</td> </tr> <tr> <td>Ciclo del servicio</td> <td>10 horas diarias de lunes a sábados</td> </tr> <tr> <td>Año de fabricación</td> <td>2004 en adelante</td> </tr> <tr> <td>Capacidad de carga</td> <td>14 a 20 yardas cubicas</td> </tr> <tr> <td>Tipo de motor</td> <td>Diesel</td> </tr> <tr> <td>Fuerza motriz</td> <td>250 HP en adelante</td> </tr> <tr> <td>Cantidad de ejes</td> <td>Uno (01)</td> </tr> <tr> <td>Tiempo máximo de acción del recolector</td> <td>90 segundos</td> </tr> <tr> <td>Compatibilidades</td> <td>Acople para contenedores de tres (03) yardas cubicas</td> </tr> <tr> <td>Aditamentos especiales</td> <td>Winche con cable mínimo de 25 a 30 pies</td> </tr> <tr> <td>Condición de equipos</td> <td>Condición optimas de metalmecánica, cristales, sistemas de luces y bocina.</td> </tr> <tr> <td>Tracción</td> <td>Trasera</td> </tr> <tr> <td>Sistema de localización</td> <td>Servicio GPS incorporado</td> </tr> <tr> <td>Mantenimiento preventivo</td> <td>Incluido por el prestador</td> </tr> <tr> <td>Mantenimiento correctivo</td> <td>Incluido por el prestador</td> </tr> <tr> <td>Garantía de contingencias ante fallas mecánicas</td> <td>Suministro de un camión adicional para estos fines</td> </tr> <tr> <td>Chofer</td> <td>Incluido por el prestador</td> </tr> <tr> <td>Documentación</td> <td>Matricula, Marbete, Placa y Seguro al día.</td> </tr> <tr> <td>Transmisión</td> <td>Automática</td> </tr> </table>	Aplicación	Zonas en las que se requieren niveles altos de maniobrabilidad	Duración del servicio	Dos (02) meses	Ciclo del servicio	10 horas diarias de lunes a sábados	Año de fabricación	2004 en adelante	Capacidad de carga	14 a 20 yardas cubicas	Tipo de motor	Diesel	Fuerza motriz	250 HP en adelante	Cantidad de ejes	Uno (01)	Tiempo máximo de acción del recolector	90 segundos	Compatibilidades	Acople para contenedores de tres (03) yardas cubicas	Aditamentos especiales	Winche con cable mínimo de 25 a 30 pies	Condición de equipos	Condición optimas de metalmecánica, cristales, sistemas de luces y bocina.	Tracción	Trasera	Sistema de localización	Servicio GPS incorporado	Mantenimiento preventivo	Incluido por el prestador	Mantenimiento correctivo	Incluido por el prestador	Garantía de contingencias ante fallas mecánicas	Suministro de un camión adicional para estos fines	Chofer	Incluido por el prestador	Documentación	Matricula, Marbete, Placa y Seguro al día.	Transmisión	Automática	
Aplicación	Zonas en las que se requieren niveles altos de maniobrabilidad																																									
Duración del servicio	Dos (02) meses																																									
Ciclo del servicio	10 horas diarias de lunes a sábados																																									
Año de fabricación	2004 en adelante																																									
Capacidad de carga	14 a 20 yardas cubicas																																									
Tipo de motor	Diesel																																									
Fuerza motriz	250 HP en adelante																																									
Cantidad de ejes	Uno (01)																																									
Tiempo máximo de acción del recolector	90 segundos																																									
Compatibilidades	Acople para contenedores de tres (03) yardas cubicas																																									
Aditamentos especiales	Winche con cable mínimo de 25 a 30 pies																																									
Condición de equipos	Condición optimas de metalmecánica, cristales, sistemas de luces y bocina.																																									
Tracción	Trasera																																									
Sistema de localización	Servicio GPS incorporado																																									
Mantenimiento preventivo	Incluido por el prestador																																									
Mantenimiento correctivo	Incluido por el prestador																																									
Garantía de contingencias ante fallas mecánicas	Suministro de un camión adicional para estos fines																																									
Chofer	Incluido por el prestador																																									
Documentación	Matricula, Marbete, Placa y Seguro al día.																																									
Transmisión	Automática																																									
2	<p>Transporte de desechos sólidos en jornadas de 10 horas diarias (de lunes a sábados), mediante el uso de mínimo seis (06) camiones compactadores de dos (02) ejes.</p> <p>Camiones compactadores, que incluya:</p>	6																																								

Aplicación	Zonas en las que se requieren niveles altos de maniobrabilidad
Duración del servicio	Dos (02) meses
Ciclo del servicio	10 horas diarias de lunes a sábados
Año de fabricación	2004 en adelante
Capacidad de carga	14 a 20 yardas cubicas
Tipo de motor	Diesel
Fuerza motriz	250 HP en adelante
Cantidad de ejes	Dos (02)
Tiempo máximo de acción del recolector	90 segundos
Compatibilidades	Acople para contenedores de tres (03) yardas cubicas
Aditamentos especiales	Winche con cable mínimo de 25 a 30 pies
Condición de equipos	Condición optimas de metalmecánica, cristales, sistemas de luces y bocina.
Tracción	Trasera
Sistema de localización	Servicio GPS incorporado
Mantenimiento preventivo	Incluido por el prestador
Mantenimiento correctivo	Incluido por el prestador
Garantía de contingencias ante fallas mecánicas	Suministro de un camión adicional para estos fines
Chofer	Incluido por el prestador
Documentación	Matricula, Marbete, Placa y Seguro al día.
Transmisión	Automática

2.2 Forma de ofertar

Tomando en cuenta la naturaleza de las actividades los oferentes deberán ofertar **POR EL UNICO LOTE**, debiendo contemplar la cantidad total indicados en los ítems es decir no se aceptarán ofertas parciales que no contemplen la cantidad total por el lote. El oferente deberá presentar en su oferta **DISPONIBILIDAD** Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)

4

dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato, de lo requerido en los presentes Términos de Referencia.

2.3 Plazo y Lugar de Trabajo

2.3.1 Plazo de ejecución

La Convocatoria a Comparación de Precios se hace sobre la base de un plazo para la ejecución de los trabajos durante **dos (02) meses**, contados a partir de la firma del contrato, con un cronograma estimado a nivel de cada producto, actividad o logro de objetivos. Los trabajos serán realizados a requerimiento, en las vías principales del Municipio de Santo Domingo Este, durante el período establecido en los presentes Términos de Referencia.

2.3.2. Del lugar de ejecución

El Adjudicatario realizará su trabajo en las principales vías del Municipio de Santo Domingo Este y los desechos sólidos deberán ser vertidos en la Estación de Transferencia de la Alcaldía de Santo Domingo Este.

2.4 Visita y Lugar de ejecución del Servicio

Los Proponentes podrán realizar una visita de inspección a los lugares donde realizará el servicio, los cuales serán las principales vías del Municipio de Santo Domingo Este, de manera que obtengan por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que pueda ser necesaria para preparar sus Ofertas. El hecho que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerará como argumento válido para posteriores reclamaciones. El costo de esta visita será de exclusiva cuenta de los Proponentes. La Entidad Contratante suministrará, cuando sea necesario, los permisos pertinentes para efectuar las inspecciones correspondientes.

El plazo mencionado supone un ritmo de labor con jornadas y horarios que el Oferente deberá expresar en su propuesta, para que la Entidad Contratante realice los controles que le competen. Los aumentos de horario que disponga el Proveedor, no originarán mayores erogaciones para la Entidad Contratante y serán asumidas exclusivamente por el Adjudicatario.

El plazo para la ejecución del servicio propuesto por el Adjudicatario se convertirá en el plazo contractual, siempre y cuando se ajuste al estimado propuesto por la Entidad Contratante en los presentes Términos de Referencia.

2.5 Resultados o Productos Esperados

Los productos o resultados que debe entregar el Proponente que resulte Adjudicatario son los siguientes:

-Mantener el servicio de transporte de desechos sólidos de manera constante por jornadas de diez (10) horas diarias, de lunes a sábado, por un período de dos meses.

2.6 Coordinación, Supervisión e Informes

El Proponente que resulte Adjudicatario deberá coordinar sus actividades con la Dirección de Mantenimiento Vial y laborará bajo la supervisión de la persona designada de parte del MOPC.

Asimismo, deberá presentar los siguientes informes:

- 1) Informe de cantidad de desechos transportados diariamente, zonas abarcadas por día y horas laboradas, para ser presentado al final de cada semana, hasta cumplir el período de contratación.
- 2) Informe Final con las informaciones del periodo total de la contratación.

d

La autoridad competente de aprobación de cada informe, será la persona designada de parte del MOPC que supervisará los trabajos realizados.

2.7 Duración del Servicio

Tiempo (meses)	Descripción del servicio	Cantidad de Camiones
Dos (02)	Transporte de desechos sólidos en jornadas de 10 horas diarias (de lunes a sábados), mediante el uso de camiones compactadores de un (01) eje.	Tres (03)
Dos (02)	Transporte de desechos sólidos en jornadas de 10 horas diarias (de lunes a sábados), mediante el uso de mínimo seis (06) camiones compactadores de dos (02) ejes.	Seis (06)

La prestación del servicio deberá iniciar a partir de la firma del contrato.

Para consultas durante el proceso:

Tel. 809-565-2811, Ext. 2906/9130/5072

Correo: licitaciones@mopc.gob.do/comprasycontrataciones.mopc@gmail.com

De igual manera, el oferente interesado podrá realizar sus consultas a través del Portal Transaccional.

2.8 Cronograma de actividades.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la Comparación de Precios	31 de marzo, 2021
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el 07 de abril, 2021
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Hasta 09 de abril, 2021
4. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B” y apertura Propuestas Técnicas “Sobre A”	13 de abril, 2021 hasta las 10:00 am en el salón principal del Centro Recreativo y Cultural del MOPC. La apertura de “Sobre A” será a las 10:30 am del mismo día.
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A”	Desde el 14 hasta el 15 de abril, 2021
6. Acta e informe preliminar de evaluación de Credenciales/Oferta Técnica	Desde el 16 hasta el 19 de abril, 2021
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	20 de abril, 2021
8. Periodo de subsanación de ofertas	Hasta el 23 de abril, 2021
9. Periodo de ponderación y evaluación de subsanaciones	Desde el 26 hasta el 27 de abril, 2021
10. Acta e informe de evaluación de oferta técnica “Sobre A” y habilitación para apertura de oferta económica	Desde el 28 hasta el 29 de abril, 2021
11. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B”	30 de abril, 2021

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
12. Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B	03 de mayo, 2021 a las 10:00 a.m. Salón principal del Centro Recreativo y Cultural del MOPC. sito en la esquina formada por la calle Horacio Blanco Fombona esq. Héctor Homero Hernández Vargas.
13. Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”	Desde el 04 hasta el 05 de mayo, 2021
14. Acta de adjudicación e informe de evaluación de oferta económica “Sobre B”.	Desde el 06 hasta el 07 de mayo, 2021
15. Notificación y Publicación de Adjudicación	10 de mayo, 2021
16. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Hasta el 17 de mayo, 2021
17. Suscripción del Contrato	18 de mayo, 2021
18. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

2.8 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”

La forma de presentar oferta será en dos (2) **sobres cerrados**, contentivos a la oferta técnica (Sobre A) y oferta económica (Sobre B), que posean la seguridad apropiada para garantizar la confidencialidad de las mismas, debidamente identificados con el nombre del oferente, firma y sello de la empresa, así como el número de referencia del procedimiento, de conformidad a las disposiciones del artículo 83 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, **o por medio del Portal Transaccional.**

Los documentos contenidos en el “**Sobre A**” y “**Sobre B**” deberán ser presentados en original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar, junto con **UNA COPIA** fotocopia simple del mismo, debidamente marcada, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y la copia deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. **De igual forma entregar en un CD los documento contenidos en ambos sobres (“Sobre A” y “Sobre B”)**

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)

8



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC)

Comité de Compras y Contrataciones

Dirección: Calle Héctor Homero Hernández esq. Horacio Blanco Fombona,
Código postal #10514, Ensanche La Fe. Santo Domingo, D.N. República Dominicana.
Tel. 809-565-2811, Ext. 2906.

Número de Referencia: _____

Nombre del Oferente: _____

Correo Electrónico: _____

Teléfonos: _____

Este Sobre contendrá en su interior el “**Sobre A**” Propuesta Técnica y el “**Sobre B**” Propuesta Económica.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregaran para su análisis por parte de los peritos designados.

El sobre o sobres contentivos de las ofertas a presentar contendrán en su interior el “**Sobre A**” Credenciales y Propuesta Técnica y el “**Sobre B**” Propuesta Económica, según corresponda.

Ninguna oferta presentada dentro del término para ello podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregaran para su análisis por parte de los peritos designados.

De igual forma, deberá contar con la seguridad apropiada para garantizar la confidencialidad de la información hasta el momento de la apertura, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma del Proceso de la Comparación de Precios. Las propuestas inmediatamente sean recibidas en el lugar indicado, serán debidamente conservadas y custodiadas, permaneciendo cerradas hasta el momento de la apertura. Una vez recibidas las Ofertas, los Oferentes no podrán retirarlas para fines de modificación

2.9 Lugar, Fecha y Hora

La presentación de Propuestas “**Sobre A**” y “**Sobre B**” se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante. Las Ofertas serán recibidas en el **salón principal del Centro Recreativo y Cultural del MOPC**, ubicado en la calle Horacio Blanco Fombona esquina Homero Hernández, Ensanche La Fe, Distrito Nacional, República Dominicana hasta las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)** del día indicado en el Cronograma de la Comparación de Precios y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en los presentes Términos de Referencia.

Los “**Sobres B**” quedarán bajo la custodia del Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones hasta la fecha de su apertura, conforme al Cronograma establecido.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)

9

2.10 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A”

Deberán presentar su oferta en dos (2) sobres cerrados, contentivos a la oferta técnica (Sobre A) y oferta económica (Sobre B), que posean la seguridad apropiada para garantizar la confidencialidad de las mismas, debidamente identificados con el nombre del oferente, firma y sello de la empresa, así como el número de referencia del procedimiento, de conformidad a las disposiciones del artículo 83 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, o por medio del Portal Transaccional.

Los documentos contenidos en el “Sobre A” deberán ser presentados en original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar, junto con una (01) fotocopia simple del mismo, debidamente marcada en su primera página, como “COPIA”. El original y la copia deberá firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. De igual forma entregar en un CD o USB el documento contenido en ambos sobres “Sobre A” y “Sobre B”

El Sobre A deberá contener sólo los datos de la Oferta Técnica. NO DEBERA CONTENER INFORMACION DE LA OFERTA ECONOMICA EN ESTE “SOBRE”.

El “Sobre A” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) Comité de Compras y Contrataciones

Dirección: Calle Héctor Homero Hernández esq. Horacio Blanco Fombona, Código postal #10514, Ensanche La Fe. Santo Domingo, D.N. República Dominicana.
Tel. 809-565-2811, Ext. 2906.

Número de Referencia: _____

Nombre del Oferente: _____

Correo Electrónico: _____

Firma del Representante Legal y Cédula de Identidad.

2.11 Documentación a Presentar

Sección 1: Credenciales.

Personas Físicas:

1. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral, o en caso de ser extranjero de su pasaporte.
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
3. Copia de su Registro Nacional del Contribuyente (RNC).
4. Copia de su Inscripción en el Registro Nacional de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones Públicas o su formulario de solicitud de inscripción debidamente recibido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, acreditándolo como proveedor del servicio objeto del presente proceso.
5. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde haga constar que están al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (Es opcional presentar esta certificación, si el oferente la posee puede adjuntarla para más rápida verificación, sino será consultado en línea)

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)

10

6. Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social, donde haga constar que están al día en el pago de sus obligaciones, si aplica. (Es opcional presentar esta certificación, si el oferente la posee puede adjuntarla para más rápida verificación, sino será consultado en línea)
7. Certificación del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes que la avale dentro de la clasificación de persona física Mipyme, vigente, si aplica. (Es opcional presentar esta certificación, si el oferente la posee puede adjuntarla para más rápida verificación, sino será consultado en línea).
8. Original de la Declaración Jurada donde se haga constar que:
 - a. No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes
 - b. Ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones.
 - c. Ni ellos ni el personal directivo forman parte de las personas inhabilitadas de contratar con el Estado, conforme al Art. 14 de la Ley No. 340-06

Personas jurídicas nacionales.

1. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
2. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en la actividad comercial objeto del presente procedimiento.
3. Copia del Registro Mercantil vigente;
4. Copia de Registro Nacional del Contribuyente (RNC).
5. Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal de la empresa, o en caso de ser extranjero de su pasaporte;
6. El oferente debe estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Es opcional presentar la Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), si el oferente la posee puede adjuntarla para más rápida verificación, sino será consultado en línea.
7. El oferente debe estar al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Es opcional presentar la certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, si el oferente la posee puede adjuntarla para más rápida verificación, sino será consultado en línea.
8. Certificación del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes que la avale dentro de la clasificación de micro, pequeña o mediana empresa, vigente, si aplica. (Es opcional presentar esta certificación, si el oferente la posee puede adjuntarla para más rápida verificación, sino será consultado en línea).
9. Original de la Declaración Jurada donde se haga constar que:
 - a. No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes
 - b. Ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones.
 - c. Ni ellos ni el personal directivo forman parte de las personas inhabilitadas de contratar con el Estado, conforme al Art. 14 de la Ley No. 340-06

Consortios.

Las empresas que presenten ofertas como un consorcio serán consideradas a los efectos de los presentes Términos de Referencia como una sola entidad por lo que no podrán presentar otras ofertas en forma individual o como integrante de otro conjunto.

Dichas empresas responderán solidariamente y en forma particular por todas las consecuencias de su participación en el conjunto, en los procedimientos de contratación y en su ejecución. Los consorcios durarán como mínimo, el tiempo necesario para la ejecución del contrato, hasta su extinción y liquidación.

En la Oferta se proporcionará, para cada integrante del Consorcio, toda la información requerida en el presente numeral 2.17 En adición a lo anterior deberán presentar:

- a) *Original del contrato o acta de constitución del consorcio debidamente Notariada donde conste el objeto del consorcio, las obligaciones de cada uno de los actuantes y su relación con el órgano licitante.*
- b) *Original del Poder firmado por los representantes de los miembros del consorcio donde se designe a un representante del consorcio y se le autorice a contraer obligaciones en nombre de cualquiera y todos ellos, garantizando que está facultado para participar en este proceso y que, por consiguiente, la oferta es obligatoria durante todo el período de su validez.*
- c) *La oferta deberá ser firmada por el representante del consorcio de manera tal que sea legalmente obligatoria para todos sus integrantes.*
- d) *Copia de la inscripción del “Registro Simple” del CONSORCIO en el Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE) de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) debidamente recibido por la DGCP.*

Los documentos que deben llevar a la Dirección General de Contrataciones Públicas o enviar en una solicitud en línea vía el portal transaccional, son los siguientes:

1. *Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.*
 2. *Poder Especial de Designación del Representante o Gerente Único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes*
 3. *Declaración Jurada del Registro de Proveedores del Estado.*
- e) *Copia de la formalización del CONSORCIO en el Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE) de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) debidamente recibido por la DGCP, acreditándolo como proveedor del bien o servicio a ofertar. Este requerimiento aplica en caso de resultar adjudicatario.*

NOTA: Todos los documentos deben estar marcados con el sello de la entidad en todas sus páginas. Los documentos constitutivos y societarios de la empresa (actas de asamblea, estatutos, nóminas, lista de suscriptores) deberán contener una **coletilla** al dorso donde se especifique que dichos documentos son conforme a su original que reposa en la base de datos de la empresa, la cual deberá ser firmada por algún miembro del consejo de administración o representante de dicha entidad.

Sección 2: Oferta Técnica.

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) (No subsanable)
2. Ficha Técnica donde se presente la propuesta del servicio con imágenes de los camiones, y las especificaciones descritas en el numeral 2 de los presentes Términos de Referencia. (No subsanable)
3. Plan y Metodología de trabajo. (No subsanable)
4. Copia de matrículas, marbetes, placas y seguros al día de cada camión ofertado, cumpliendo con las especificaciones descritas en el numeral 2.
5. Se deberá indicar si son propios o alquilados los camiones ofertados. Si son alquilados los oferentes deberán presentar certificación del propietario de que estarán disponibles por el tiempo del contrato.
6. Carta compromiso donde el oferente se compromete a prestar el servicio dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato. (No Subsancable)
7. Carta compromiso donde el oferente certifica el mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo de los camiones en el tiempo establecido por su uso y condición. (No subsanable)
8. Carta compromiso donde el oferente suministra un camión adicional que será utilizado garantiza en caso de contingencias ante fallas mecánicas cumpliendo con el numeral 2 de los presentes Términos de Referencia. (No subsanable)
9. Certificación con imágenes de las condiciones de los transportes, en condiciones óptimas de metalmecánica, cristales, sistema de luces y bocina.
10. Listado de personal con copia de licencia de conducir categoría 03 (mínimo) y papel de buena conducta al día, de cada chofer propuesto para cada camión.
11. Presentar formulario Experiencia como Contratista/Proveedor en este tipo de servicios (SNCC.D.049) (Mínimo experiencia de 1 año y 6 meses). Mínimo dos (2) certificaciones de clientes que hayan recibido servicios similares prestados y recibidos **satisfactoriamente** con copia de facturas con comprobantes fiscal emitidas por tales servicios recibidos.

Documentación Financiera

1. **Estados Financieros del último año fiscal** los cuales deberán estar firmados por un contador público autorizado en todas sus páginas, inscrito en el ICPARD; acompañados por los Formularios IR-2 o IR-1 (según corresponda) y sus anexos, presentados a la DGII.

2.12 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”

A) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página de la Oferta, junto con UNA (01) fotocopia simple de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “**COPIA I**”. El original y la copia deberán **estar firmados en todas las páginas** por el Representante Legal, debidamente foliadas **y deberán llevar el sello social de la compañía**. Los montos deben ser expresados conforme en formulario estándar, **el ITBIS debe estar debidamente transparentado**. Y **UN (01) USB o CD** con toda la documentación del “Sobre B”. (No subsanable)

B) **Garantía de la Seriedad de la Oferta**. Correspondiente al **1% del valor de la oferta**, **Póliza de Seguro o Modalidad Bancaria**, es decir certificación emitida por el Banco, de que los fondos se encuentran depositados para el fin, **NO CHEQUE CERTIFICADO NI DE ADMINISTRACIÓN**. **La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecida en el numeral 3.8 de los presentes Términos de Referencia**. (No subsanable)



El “Sobre B” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

Nombre del Oferente: _____

Dirección: _____

Correo Electrónico: _____

Teléfono de Contacto: _____ (Sello social)

Firma del Representante Legal y Cédula de Identidad y Electoral.

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y
COMUNICACIONES Referencia: MOPC-CCC-CP-2021-0004**

Las Ofertas Económicas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, (SNCC.F.033), **siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.**

La Oferta deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todos los impuestos y gastos, transparentados e implícitos según corresponda. Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los servicios a ser prestados. Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre exenciones o exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto descalifica para ser adjudicatario.**

A fin de cubrir las eventuales variaciones de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$), Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones podrá considerar eventuales ajustes, una vez que las variaciones registradas sobrepasen el **CINCO POR CIENTO (5%)** con relación al precio adjudicado o de última aplicación. La aplicación del ajuste podrá ser igual o menor que los cambios registrados en la Tasa de Cambio Oficial del Dólar Americano (US\$) publicada por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de la entrega de la Oferta Económica.

En el caso de que el Oferente/Proponente Adjudicatario solicitara un eventual ajuste, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones se compromete a dar respuesta dentro de los siguientes **cinco (5) días laborables**, contados a partir de la fecha de acuse de recibo de la solicitud realizada.

La solicitud de ajuste no modifica el Plan de Trabajo y el Cronograma de Entrega por lo que, el Oferente Adjudicatario se compromete a no alterar la fecha de programación de entrega de los productos pactados, bajo el alegato de esperar respuesta a su solicitud.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones.

**Sección III
Apertura y Validación de Ofertas**

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)

14

3.1 Procedimiento de Apertura de Sobres

La apertura de Sobres se realizará en acto público en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, en la fecha, lugar y hora establecidos en el Cronograma de Comparación de Precios.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

3.2 Apertura de “Sobre A”, contenido de Propuestas Técnicas

El Notario Público actuante procederá a la apertura de los “**Sobres A**”, según el orden de llegada, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos esté correcta de conformidad con el listado que al efecto le será entregado. El Notario actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los “**Sobres A**”, haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.

En caso de que surja alguna discrepancia entre la relación y los documentos efectivamente presentados, el Notario Público autorizado dejará constancia de ello en el acta notarial.

El Notario Público actuante elaborará el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del acto de apertura de los Sobres A, si las hubiere.

El Notario Público actuante concluido el acto de recepción, dará por clausurado el mismo, indicando la hora de cierre.

Las actas notariales estarán disponibles para los Oferentes/ Proponentes, o sus Representantes Legales, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

3.3 Validación y Verificación de Documentos

Los Peritos, procederá a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido “**Sobre A**”. Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

Antes de proceder a la evaluación detallada del “**Sobre A**”, los Peritos determinarán si cada Oferta se ajusta sustancialmente a los presentes Términos de Referencia; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los Peritos procederán de conformidad con los procedimientos establecidos en los presentes Términos de Referencia.

3.4 Criterios de Evaluación

El Proponente deberá ser una persona (natural o jurídica), (nacional o extranjera) que reúna las calificaciones siguientes:

Plan de trabajo.

Se calificará la claridad, oportunidad y coordinación de la programación que pretenda ejecutar el proponente para el servicio, siempre apegados a lo requerido en los presentes Términos de Referencia.

Metodología.

El oferente que cumpla con lo requerido será aquel, cuya propuesta se aproxime más a lo estipulado en el objeto de contratación, se debe anexar todo lo que se considere necesario para el desarrollo del objeto tales como cronograma, programación de campo y cartas compromisos. Deberá indicar en su cronograma y programación de campo que el servicio de transporte de desechos sólidos lo realizará de manera constante por jornadas de diez (10) horas diarias, de lunes a sábado, por un período de dos meses.

Facilidades y equipos

El oferente que cumpla con lo requerido será aquel que tenga las facilidades y equipos de transporte disponibles para ejecutar el servicio dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato.

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que el Proponente posea los medios suficientes en cuanto equipos y personal para brindar los servicios y que cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos requeridos, los cuales serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”.

3.5 Fase de Homologación

Una vez concluida la recepción de los “**Sobres A**”, se procederá a la ponderación de la documentación solicitada y a la validación de las ofertas conforme a los términos de referencia requeridos, bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de los Términos de Referencia. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones.

Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas “Sobre A”, a los fines de la recomendación final.

3.6 Apertura de los “Sobres B”, Contentivos de Propuestas Económicas.

El Comité de Compras y Contrataciones, dará inicio al Acto de Apertura y lectura de las Ofertas Económicas, “**Sobre B**”, conforme a la hora y en el lugar indicado.

Sólo se abrirán las Ofertas Económicas de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso. Son éstos aquellos que una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas, cumplan con los criterios señalados en la sección Criterios de evaluación. Las demás serán devueltas sin abrir. De igual modo, solo se dará lectura a los renglones que hayan resultado CONFORME en el proceso de evaluación de las Ofertas Técnicas.

A la hora fijada en el Cronograma de la Licitación, el Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, hará entrega formal al Notario actuante, en presencia de los Oferentes, de las Propuestas Económicas, “**Sobre B**”, que se mantenían bajo su custodia, para dar inicio al procedimiento de apertura y lectura de las mismas.

En acto público y en presencia de todos los interesados el Notario actuante procederá a la apertura y lectura de las Ofertas Económicas, certificando su contenido, rubricando y sellando cada página contenida en el “**Sobre B**”.

Las observaciones referentes a la Oferta que se esté leyendo deberán realizarse en ese mismo instante, levantando la mano para tomar la palabra. El o los Notarios actuantes procederán hacer constar todas las incidencias que se vayan presentando durante la lectura.

Finalizada la lectura de las Ofertas, el o los Notarios actuantes procederán a invitar a los Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes a hacer conocer sus observaciones; en caso de conformidad, se procederá a la clausura del acto.

No se permitirá a ninguno de los presentes exteriorizar opiniones de tipo personal o calificativos peyorativos en contra de cualquiera de los Oferentes participantes.

El Oferente/Proponente o su representante que durante el proceso de la Licitación tome la palabra sin ser autorizado o exteriorice opiniones despectivas sobre algún producto ó compañía, será sancionado con el retiro de su presencia del salón, con la finalidad de mantener el orden.

En caso de discrepancia entre la Oferta presentada en el formulario correspondiente, **(SNCC.F.033)** debidamente recibido por el Notario Público actuante y la lectura de la misma, prevalecerá el documento escrito.

El o los Notarios Públicos actuantes elaborarán el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas al desarrollo del acto de apertura de los mismos, si las hubiera, por parte de los Representantes Legales de los Oferentes/ Proponentes. El acta notarial deberá estar acompañada de una fotocopia de todas las Ofertas presentadas. Dichas actas notariales estarán

disponibles para los Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

3.7 Confidencialidad del Proceso

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los Licitantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario, a excepción de que se trate del informe de evaluación del propio Licitante. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la Oferta de ese Oferente.

3.8 Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **noventa (90) días hábiles** contados a partir de la fecha del acto de apertura de la oferta técnica “Sobre A”.

La Entidad Contratante, excepcionalmente podrá solicitar a los Oferentes/Proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus Ofertas, con indicación del plazo. Los Oferentes/Proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus Ofertas, por lo cual la Entidad Contratante procederá a efectuar la devolución de la Garantía de Seriedad de Oferta ya constituida. Aquellos que la consientan no podrán modificar sus Ofertas y deberán ampliar el plazo de la Garantía de Seriedad de Oferta oportunamente constituida.

3.9 Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a los presentes Términos de Referencia y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del mejor precio ofertado.

Sección IV Adjudicación

4.1 Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales,

teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/ Proponente y las demás condiciones que se establecen en los presentes Términos de Referencia.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en los Términos de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

4.2 Empate entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo al siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

4.3 Declaratoria de Desierto

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

4.4 Acuerdo de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones luego del proceso de verificación y validación del informe de recomendación de Adjudicación, conoce las incidencias y si procede, aprueban el mismo y emiten el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación.

Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades de los presentes Términos de Referencia.

4.5 Adjudicaciones Posteriores

En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar, mediante “*Carta de Solicitud de Disponibilidad*”, al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueren indicados, en un plazo no mayor de **tres (3) días**. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de **Cuarenta y Ocho (48) horas** para responder la referida solicitud. En caso de respuesta afirmativa, El Oferente/Proponente deberá presentar la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, conforme se establece en los **DDL**.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)

19

PARTE 2 CONTRATO

Sección V Disposiciones Sobre los Contratos

5.1 Condiciones Generales del Contrato

5.1.1 Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a **Garantía Bancaria o póliza de Seguro**. La vigencia de la garantía será contada a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

5.1.3 Perfeccionamiento del Contrato

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte a los presentes Términos de Referencia, conforme al modelo estándar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

5.1.4 Plazo para la Suscripción del Contrato

Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en los presentes Términos de Referencia ; no obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

5.1.5 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción del Contratista.
- b. Si el Proveedor viola cualquier término o condiciones del Contrato.

En el evento de terminación del Contrato, el Proveedor tendrá derecho a ser pagada por todo el trabajo adecuadamente realizado hasta el momento en que el Contratista le notifique la terminación.

5.1.6 Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los servicios ejecutados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

5.1.7 Ampliación o Reducción de la Contratación

La Entidad Contratante podrá modificar, disminuir o aumentar hasta un podrá modificar, disminuir o aumentar hasta **el cincuenta por ciento (50%)**, del monto del Contrato original del servicio, siempre y cuando se mantenga el de la contratación cuando se presenten circunstancias que fueron imprevisibles en el momento de iniciarse el proceso de contratación, y esa sea la única forma de satisfacer plenamente el interés público

5.1.8 Finalización del Contrato

El Contrato finalizará por vencimiento de su plazo, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Proveedor
- Incursión sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

5.1.9 Subcontratos

El Proveedor podrá subcontratar la ejecución de algunas de las tareas comprendidas en los presentes Términos de Referencia, con la previa autorización de la Entidad Contratante. El Oferente, en su propuesta, debe indicar las tareas que subcontrataría y las empresas que ejecutarían cada una de ellas; en el entendido, que El Proveedor será el único responsable de todos los actos, comisiones, defectos, negligencias, descuidos o incumplimientos de los Subcontratista, de sus empleados o trabajadores.

5.2 Condiciones Específicas del Contrato

5.2.1 Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de **seis (06) meses**, a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento.

El presente periodo no sustituye, reemplaza, ni modifica el tiempo de ejecución del servicio previamente establecido en el numeral **2.7 Duración del Servicio** de los presentes Términos de Referencia, el cual corresponde a dos (2) meses.

5.2.2 Inicio de Ejecución

Una vez formalizado el correspondiente Contrato de Servicios entre la Entidad Contratante y el Proveedor, éste último iniciará la ejecución del Contrato, sustentado en el Plan de Trabajo y Cronograma de Prestación del servicio que forma parte constitutiva, obligatoria y vinculante de los presentes Términos de Referencia.

PARTE 3 OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

Sección VI Obligaciones y Responsabilidades del Proveedor

6.1 Obligaciones del Contratista

Son obligaciones del Contratista:

- a) Emplear únicamente técnicos competentes y experimentados en sus especialidades respectivas, así como personal y jefes del equipo capaces para garantizar la debida ejecución del servicio.
- b) Emplear mano de obra especializada, semi-especializada y sin especializar que permita el cabal cumplimiento de todas sus obligaciones en virtud del Contrato con estricto cumplimiento de los plazos de ejecución.
- c) Garantizar la seguridad de las personas, los servicios y protección del medio ambiente.
- d) Proteger a la Entidad Contratante frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del presente Contrato por el Proveedor, y su respectivo personal.

- e) Contratar todos los seguros obligatorios previstos por la reglamentación vigente, para la ejecución del servicio.

6.2 Responsabilidades del Contratista

El Contratista será responsable de:

- a) Cumplir las prestaciones por sí en todas las circunstancias, salvo caso fortuito o fuerza mayor, o por actos o incumplimiento de la autoridad administrativa, que hagan imposible la ejecución del Contrato.
- b) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato se impartan por parte de la Entidad Contratante.
- c) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilataciones.
- d) No acceder a peticiones o amenazar de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- e) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el objeto del desarrollo del Contrato.

Sección VII Formularios

7.1 Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en los presentes Términos de Referencia, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

7.2 Anexos

1. Presentación Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**
2. Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
3. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**

No hay nada escrito después de esta línea
